



ACEQUIA DE MOLINA

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos regantes de la **ACEQUIA DE MOLINA** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, a las 12.30 horas en 1ª Convocatoria y **13.00 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Dación de las cuentas del ejercicio 2016 y aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de presupuesto del Heredamiento para el año 2017 y distribución por tahúlla con aprobación de la derrama anual.

TERCERO.- Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la fecha de la presenta a la celebración de la junta.

CUARTO.- Ruegos y preguntas

Orihuela, a 22 de agosto de 2017

EL SECRETARIO,

(POR DELEGACION)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La documentación de los asuntos a tratar se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados hasta 24 horas antes de la fecha de la asamblea.